



Política de integridad académica (2025)

Filosofía SBS + IB:

La voz de nuestros alumnos protagoniza cada instancia de aprendizaje. Por ello, trabajamos para que cada estudiante del IB reconozca la importancia de comprender y respetar las ideas de los otros. Así, nos esforzamos por hacer prevalecer el intercambio de opiniones que se sostienen en principios claros y originales.

Derechos y Responsabilidades:

DE LOS ALUMNOS:

Cada alumno tendrá la posibilidad de aprender la importancia sobre el reconocimiento de las ideas de los demás.

Del mismo modo, tendrá que presentar la [Declaración de consentimiento del alumno](#) en cada convocatoria de exámenes PD que se matriculase.

DE LOS DOCENTES:

Tendrán que promover a lo largo de los Años I y II PD la conciencia y el ejercicio de trabajar con múltiples perspectivas que permitan a los alumnos considerar la importancia de elaborar sus trabajos de clase respetando la integridad académica de los mismos.

DE LOS ADULTOS RESPONSABLES:

Conversar con sus hijos sobre la probidad, la confianza, la equidad, el respeto y la responsabilidad que hacen a la formación de un sujeto integral, en consonancia con [los 10 atributos de la comunidad de aprendizaje IB](#) y, en particular, la INTEGRIDAD: “Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias”.

La enseñanza de una variedad de prácticas y 5 pilares fundamentales:

La integridad académica se adquiere a lo largo de la cursada del PD. En cada componente troncal / asignatura, los docentes enfocan a los alumnos hacia la comprensión e internalización de las buenas prácticas de investigación y de estudio. Las mismas se refuerzan desde dos vertientes fundamentales. La que se utiliza con mayor frecuencia es el uso de referencias bibliográficas convencionales (APA, Chicago Manual, otros sistemas de referencias). Sin embargo, también se motivará a los alumnos a que produzcan su propio método de reconocimiento de las ideas de los demás, alentándolos a ser creativos y manteniendo el mismo criterio de citado a lo largo de su trabajo de clase.



Probidad: es documentar lo que se afirma. Implica brindar un respaldo comprobable, que permita evidenciar aquello que se dice.

Confianza: la formación IB se sustenta en la construcción de vínculos confiables, sanos y saludables. Por ello, más allá de las disposiciones institucionales y reglamentarias, creemos en el valor de la palabra y de los compromisos asumidos.

Equidad: mantener una actitud equilibrada en cada una de las instancias de formación.

Respeto: el vínculo con las demás personas debe establecerse de manera cordial, sincera y adecuada. Entendemos que un estudiante del IB debe propiciar diálogos respetuosos y, asumir, que las personas que propongan otras ideas también pueden estar en lo cierto.

Responsabilidad: uno de los aspectos que se tienen en cuenta para asegurar su compromiso con el IB es la responsabilidad. Hacemos énfasis en cumplir con los acuerdos suscritos y aseguramos a nuestros alumnos un recorrido claro y asertivo en la resolución de cada componente de evaluación.

Buenas prácticas de probidad académica:

Los trabajos de clase tienen que revisarse antes de su entrega final, para confirmar la autoría original y asegurarse de que se presenta la versión final. Por ejemplo: se puede utilizar la herramienta 'comprobar plagio', en Google Classroom.

Si se comprueba que el trabajo es original, se puede enviar para corregir al IB. Si se comprueba que el trabajo no es original se evaluará el caso y se permitirá que el alumno modifique el trabajo o realice uno nuevo; o bien, no se permitirán modificaciones y el colegio informará una "F" en el componente de evaluación correspondiente por lo que el alumno no recibirá una calificación en la asignatura en cuestión.

Las conductas impropiedades y las medidas a tener en cuenta:

A continuación, se listan los tipos de conducta impropiedad para el IB y las medidas correspondientes:

- a) **Plagio:** uso intencional o no de las ideas o trabajo de otra persona sin la referencia adecuada.
Se evalúa la gravedad del caso (leve / grave) y se convoca al alumno a una reunión de reflexión y para comunicarle la decisión que se adoptará.
- b) **Irregularidades en referencias:** cuando se detectaran inconsistencias en el método de citado.



Se cotejarán los trabajos de clase de diferentes componentes troncales / asignaturas para determinar los alcances de dichas inconsistencias. Luego, de recibir el informe de los profesores se citará al alumno para aclarar la situación.

- c) Colusión:** en el caso de que presentara un trabajo similar o idéntico al de otro candidato.
Se procede a cancelar su matrícula en dicha asignatura y se convoca al alumno y a la familia para informarles las implicancias del caso.
- d) Incumplimiento de las pautas éticas:** si se involucrara a otras personas sin su consentimiento (por ejemplo: en la realización de entrevistas o encuestas); si recibiera ayuda inadecuada del docente o falsificara datos; si causara dolor o daño a seres humanos, animales o al medio ambiente; sospechas que la experiencia lingüística sea superior al curso de adquisición de lenguas matriculado; si presentara el mismo trabajo de clase en diferentes componentes de evaluación (por ejemplo: en la evaluación interna y en la monografía).
Se considera que el alumno manifiesta una conducta extralimitada por lo que se solicitará que realice su descargo por escrito y se obrará según corresponda.
- e) Material ofensivo, inapropiado u obsceno:** violencia excesiva, gratuita o contenido sexual explícito; comentarios ofensivos sobre cuestiones étnicas o religiosas; lenguaje o imágenes obscenas u ofensivas.
Tendrá que realizar una acción reparadora en cada caso.
- f) Material no autorizado:** si usa la calculadora en un examen que no está permitido; uso de dispositivos electrónicos con acceso a internet; uso de material de estudio no autorizado; notas guionadas en las evaluaciones orales.
En este caso se advierte al alumno sobre la prohibición que está infringiendo y se informa al IB.

Proceso de Revisión:

**POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA Versión Diciembre 2024 Última Versión Marzo de 2019
Próxima Revisión Diciembre 2025**